



Resolución, de 28 de julio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de la convocatoria extraordinaria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019/2020

De conformidad con lo establecido en la base octava de la convocatoria extraordinaria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019/2020, una vez finalizado el plazo de reclamaciones este Vicerrectorado resuelve:

Primero: Aprobar la adjudicación definitiva de las ayudas de la convocatoria extraordinaria de ayudas para la movilidad docente internacional en el marco del programa Erasmus+ 2019/2020

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja. A efectos informativos, esta resolución se publicará, asimismo, en la página web de la Universidad de La Rioja. La lista de los beneficiarios de las ayudas se publicará para su consulta en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales y en la página web

<https://www.unirioja.es/universidad/rri/PDI/ErasmusST.shtml>

Contra esta adjudicación definitiva se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, 28 de julio de 2020. La Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, M^a Pilar Agustín Llach

Código Seguro De Verificación:	dnVCgc18o19jVEpAkRr6TQkMspAoDBw0	Fecha	28/07/20 11:51
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/dnVCgc18o19jVEpAkRr6TQkMspAoDBw0	Página	1/1

